



## **BASES CONVOCATORIA PROYECTO SOLIDARIO ETSAUN** **Curso 17/18**

1. La convocatoria de Proyecto Solidario organizada por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra tiene como objetivo impulsar proyectos solidarios puestos en marcha por sus alumnos. La Escuela, a través de esta convocatoria, busca ser una incubadora de proyectos solidarios, que mejoren las condiciones de vida de las personas necesitadas.
2. Debe tratarse de un proyecto solidario que realice un grupo de alumnos, con el apoyo también de algunos profesores. Puede diseñarse como una acción de voluntariado de un grupo de alumnos o, en el caso de que sea asumido por un profesor, como parte de la docencia de una asignatura o de un trabajo fin de grado; en este caso, la asignatura en cuestión o el TFG pasan a ser considerados aprendizaje servicio (*service learning*), que es una metodología docente mediante la cual los estudiantes aprenden haciendo, es decir poniendo en práctica los conocimientos a la vez que los adquieren.
3. El plazo para la presentación de proyectos se abrirá el 16 de noviembre de 2017 y permanecerá abierto hasta el **10 de enero de 2018**.
4. Los proyectos presentados deberán responder, como mínimo a uno de los siguientes aspectos:
  - Fomentar la iniciativa social de los alumnos
  - Fortalecer el liderazgo y su capacidad de gestión
  - Fomentar el trabajo colaborativo
  - Fomentar la Arquitectura solidaria
  - Fomentar el aprendizaje-servicio en la docencia de la Escuela
5. Todos aquellos alumnos que deseen presentar un proyecto deberán rellenar el formulario correspondiente, que se encuentra en la web de la Escuela (<http://www.unav.edu/web/vida-universitaria/eventos/solidaridad/acciones-especiales/proyecto-solidario-etsaun>) En cada candidatura deberán aparecer los siguientes datos:
  - Título
  - Resumen del proyecto (breve descripción del mismo)
  - Datos de ETSA
    - o Profesores y estudiantes de la ETSA implicados
    - o Profesionales y estudiantes ajenos a la Escuela, si los hubiera, implicados en el proyecto
    - o Si es aprendizaje servicio (aps) señalar la modalidad
      - Proyecto Fin De Grado
      - Prácticas de una asignatura
    - o Posibles acciones previstas en la Escuela durante el curso 2018-2019 (implicación de la docencia, investigación, acciones de voluntariado)
  - Datos del lugar de actuación
    - o Si la hubiera, nombre de la entidad colaboradora en el lugar de actuación
    - o Contacto de la persona responsable y otros datos relevantes
    - o ONG, Asociaciones y otras instituciones, si las hubiera, implicadas en el proyecto
    - o Acciones sobre el terreno, con la planificación temporal prevista
  - Resultados esperados
  - Resumen del presupuesto (desglose previsto en las diversas partidas, fuentes de financiación)
6. La ayuda para el proyecto será de hasta 3.000 euros, que se destinarán a desarrollar en la Escuela las acciones necesarias para impulsar y poner en marcha el proyecto, como la organización de un

evento en la universidad para su difusión, apoyo administrativo de Tantaka y de la Escuela, etc. Todas estas acciones se concretarán una vez adjudicado el proyecto con el equipo ganador.

7. El jurado, que estará formado por un profesor de la Escuela, un miembro de Arquitectos sin Fronteras (ASF), un representante del COAVN, un representante de Tantaka y un miembro de la Junta Directiva de la Escuela, valorará la adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria descritos en el apartado 4, así como la pertinencia del proyecto.
8. El resultado de la convocatoria se conocerá en febrero de 2018.
9. El proyecto deberá realizarse durante el curso 2018/19.

Pamplona, 16 de noviembre de 2017